

CONSTANCIA SERETARIAL: Solicita el señor Eduardo Gilberto Vélez Ruíz, demandado en el proceso de Reconvención, copia del presente proceso Reivindicatorio Rad. 2015-00010. A Despacho para proveer.

Florida-Valle del Cauca, marzo 30 de 2023.


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

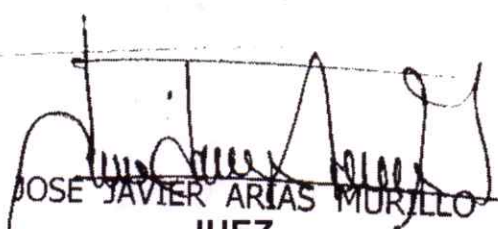
AUTO No. 00374
RAD. 2015-00010

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, marzo 30 de 2023.

De conformidad con la solicitud impetrada por el señor Eduardo Gilberto Vélez Ruíz, dentro de la presente demanda de RECONVENCION -PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO-, presentada por GREGORIO TEJADA GONZALEZ, contra EDUARDO GILBERTO VELEZ Y OTROS, a la misma se accede.

Como consecuencia de lo anterior y dada su procedencia, además de ajustarle a los lineamientos contenidos en el artículo 114 del Código General del Proceso, se ordena la expedición de copia del proceso referido, a costa de la parte interesada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
JUEZ

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 21 de fecha 31 MAR 2023


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario